

## Resolución (6821)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 5970 del 30 de enero de 2020, respecto de la declaración política del Municipio de Yopal (Casanare)

## EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Estatutarias

## CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5970 del 30 de enero de 2020, el Partido Liberal Colombiano presentó con destino al Consejo Nacional Electoral las declaraciones políticas respecto de los Gobiernos Departamental y Municipales de la circunscripción de Casanare.

Que en la citada Resolución el Partido Liberal Colombiano se declaró como Organización Independiente respecto del Gobierno Municipal de Yopal – (Casanare).

Que el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1909 del 09 de julio de 2018, prevé que las organizaciones políticas podrán por una sola vez y ante la Autoridad Electoral, modificar su declaración política durante el periodo de gobierno.

Que, en ejercicio de ese derecho, el Partido Liberal Colombiano, respecto del Gobierno Municipal de Yopal – (Casanare), modificará la declaración política, para declararse como organización de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la declaración política respecto del Gobierno Municipal de Yopal (Casanare), resuelta en la Resolución 5970 del 30 de enero de 2020, en efecto y en adelante, el Partido Liberal Colombiano se declara de Gobierno.



**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Dispone que, las demás decisiones adoptadas en la Resolución 5970 del 30 de enero de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ S Secretario General y Representante Legal

Revisó: Daniel Mauricio Pinzán Chavarro – Director Jurídico Proyectó: MAAB